

Informe de Seguimiento Graduado o Graduada en Medicina de la Universidad de Córdoba

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. Para llevar a cabo el seguimiento de los títulos oficiales, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos nacionales en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Córdoba, solicita la evaluación para el seguimiento previo a la renovación de la acreditación del:

ID Ministerio	2501318
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Medicina
Universidad	Universidad de Córdoba
Centro	Facultad de Medicina
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud
Universidad/es Participante/s	

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión específica de seguimiento de la rama correspondiente ha emitido este informe como resultado de la evaluación del seguimiento de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme de seguimiento del título para la convocatoria 2014/2015 y el procedimiento para el seguimiento establecido por la DEVA.

MOTIVACIÓN

1. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo.

Mejorable

El proceso de implantación del Título se está cumpliendo según lo previsto en la memoria de verificación, desarrollándose sin incidencias. La universidad incluye información sobre los procesos llevados a cabo en la implantación de los cuatro primeros cursos del Grado de Medicina, las acciones de mejora y modificaciones que se han puesto en marcha tras los informes de seguimiento. La universidad justifica la ausencia de datos y análisis generales de las tasas al no haber finalizado el proceso de implantación, a pesar de lo cual, incluye análisis

Id. ministerio:2501318

parciales de los cursos implantados y diversos procedimientos, facilitando la valoración global del Título. Sin embargo, en el análisis de debilidades incluyen información relativa al contenido de las asignaturas de tercer curso. Esta dificultad no ha sido expresada previamente ni se detalla más información al no incluir datos sobre el proceso formativo.

El autoinforme incluye las acciones y cambios realizados a raíz del informe favorable de la DEVA en relación a las modificaciones planteadas. Estas modificaciones se centraron fundamentalmente en las asignaturas optativas, el nombre de la Facultad, normativas de reconocimiento y/o permanencia, actualización de tasas, etc.

RECOMENDACIONES

Se recomienda incluir información sobre las acciones de mejora dirigidas a resolver las dificultades detectadas en la adecuación de los contenidos de las asignaturas de tercero.

2. Información relativa a la aplicación del Sistema de Garantía interna de la calidad y su contribución al título.

Mejorable

La universidad expresa la dificultad que está encontrando en la implementación del SGC al constatar que los diferentes colectivos implicados, no lo ven como un elemento fundamental en la implantación del título. Cabe destacar el importante ejercicio de reflexión que realiza la universidad, poniendo de manifiesto las debilidades encontradas en el SGC y su contribución al Título.

La universidad incluye toda la información relevante sobre la CGIC y su funcionamiento. Los acuerdos establecidos se pueden consultar en la web. Todos los colectivos están representados en la comisión. Una buena práctica detectada está en la publicación de todos las acciones, análisis y acuerdos de la CGIC en la página web. Dicha página ha recibido dos mil visitas por curso, lo que es un dato muy favorable.

El autoinforme incluye datos sobre dos sitios web, uno general de la Facultad de Enfermería y Medicina y otro más específico del Grado en Medicina. Todos ellos contienen información completa y coherente sobre la implantación del Título. El autoinforme incluye datos sobre el uso de la página web del Grado en Medicina con un importante número de visitas y su constante actualización. Sin embargo, el autoinforme no incluye datos sobre el campus virtual en el que se desarrolla el plan de estudios, tampoco sobre su aplicabilidad.

RECOMENDACIONES DE ESPECIAL SEGUIMIENTO.

Poner en marcha los mecanismos que mejoren la implicación/participación de los diversos colectivos en el SGC. Además, es necesario mejorar el procedimiento de incorporación de las mejoras al proceso de implantación.

RECOMENDACIONES

Se recomienda incluir información sobre el enlace que permite acceder al plan de estudios y las diferentes guías docentes, horarios, profesores, etc.

3. Profesorado

Mejorable

Los datos que se obtienen sobre los docentes del Título de Grado de Medicina son muy favorables, tanto si los comparamos con los obtenidos por la Facultad como por la Universidad de Córdoba. La universidad ha realizado un importante esfuerzo de reflexión y análisis de la actividad docente. Cabe destacar la labor que la Comisión ha realizado con los profesores que no han obtenido buenos resultados en las encuestas. El autoinforme incluye datos sobre la cualificación del profesorado pero no del perfil del docente de prácticas, ni tampoco sobre la adecuación del perfil docente al título de grado de medicina.

En el autoinforme se enumeran las actividades realizadas en relación con los mecanismos de coordinación docente, sin especificar en qué han consistido. No se incluyen datos sobre las actividades realizadas para el correcto desarrollo de las enseñanzas. Existen áreas que están sobre cargadas o perdiendo presencia en el título. La universidad pone de manifiesto la dificultad que supone la tasa de reposición 0 así como el envejecimiento de la

plantilla docente.

RECOMENDACIONES DE ESPECIAL SEGUIMIENTO

Poner en marcha los mecanismos necesarios para que se habiliten las encuestas desde el Vicerrectorado correspondiente.

RECOMENDACIONES

1. Se recomienda incluir información sobre la adecuación de los perfiles docentes al Título de Grado de Medicina.
2. Se recomienda incluir información sobre las actividades docentes.
3. Se recomienda poner en marcha los procesos necesarios para cubrir las sustituciones y/o las bajas de los docentes que lo necesiten.

BUENA PRÁCTICA DETECTADA

Una buena práctica detectada es el análisis individualizado de aquellos profesores que no han obtenido buenos resultados en las encuestas, sin generalizar al resto de compañeros ni a la docencia en el grado.

4. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos.

Insuficiente

El autoinforme recoge un listado de las infraestructuras así como del número de PAS con el que cuenta el Título. No se realiza análisis de las infraestructuras ni de la adecuación de los recursos humanos a las metodologías seleccionadas. Se afirma que son adecuados pero sin analizar cuales son y porqué se consideran idóneos en la implantación del Título. El autoinforme no incluye información sobre los servicios que garantizan la orientación académica y profesional del estudiante.

RECOMENDACIONES DE ESPECIAL SEGUIMIENTO

Incluir en futuros autoinformes los datos necesarios sobre el servicio que garantiza la orientación de los estudiantes.

RECOMENDACIONES

1. Se recomienda incluir información sobre la adecuación de los recursos al Título de Grado de Medicina.
2. Se recomienda aclarar en el apartado de debilidades, si el tener que asistir a centros diferentes impide el cumplimiento de los horarios establecidos, ya que si fuera así, se recomendaría abordar este tema de forma prioritaria.

5. Indicadores

Mejorable

Se han obtenido resultados favorables en las tasas analizadas. Al tratarse de un proceso de implantación que no ha finalizado, la universidad ha incluido aquellas tasas que sí que se han podido obtener en relación con el proceso de implantación. Cabe destacar el importante esfuerzo de la Comisión por analizar la docencia en los casos en los que la tasa de rendimiento está por debajo de la media del Título. Los datos del autoinforme muestran la escasez de participación por parte de los diferentes colectivos implicados, aspecto muy relevante para la evaluación del Título.

BUENA PRÁCTICA DETECTADA

Una buena práctica detectada es la acción de instar a los departamentos a mejorar en la medida de lo posible, la docencia en aquellas asignaturas que obtienen tasas de rendimiento inferiores a la media de la Titulación.

RECOMENDACIÓN DE ESPECIAL SEGUIMIENTO

Mejorar la implicación y por ende, la participación en las encuestas tanto de PAS como de los/las estudiantes.

6. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el Informe de Verificación, modificación y/o seguimiento

Recomendaciones del informe de Verificación:
No procede.

Recomendaciones del informe de Modificación:
Satisfactorio

El documento recoge las actividades realizadas tras el informe de modificación que fue aprobado por la DEVA en 2014. Sin embargo, no se profundiza en la adecuación de las acciones tal vez al tratarse de aspectos concretos y fáciles de atender y mejorar.

Las recomendaciones que contiene el informe de modificación emitido por la DEVA a fecha 16/07/2015, no han podido ser atendidas por ser un informe de fecha posterior a la entrega de los autoinformes de seguimiento.

Recomendaciones del informe de Seguimiento:
Satisfactorio

La universidad cuenta simplemente con el informe de seguimiento 2011-2012, cuyas recomendaciones se han incluido y se han tenido en cuenta en la elaboración del actual autoinforme.

Se prestará especial atención al tratamiento que da la universidad a las recomendaciones contenidas en el informe de seguimiento enviado por la DEVA en la convocatoria 2013/2014, en los posteriores autoinformes de seguimiento o en el correspondiente autoinforme de renovación de la acreditación del título.

7. Modificaciones introducidas en el proceso de seguimiento, no comunicadas al consejo de universidades.

No procede.

8. Plan de mejora del título

Mejorable

La universidad no ha considerado pertinente establecer un plan de mejora sistemático, sino acciones concretas a resolver por los departamentos. A pesar de esto, la universidad incluye información sobre las acciones destinadas a mejorar las debilidades detectadas en la implantación, sin obviar ninguna de ellas.

La propuesta de acciones de mejora es coherente con las debilidades detectadas, si bien, se recomienda incluir más que la meta a conseguir (que sería la solución de la dificultad), la prioridad de las acciones en función de su relevancia en la implantación, así como, el nivel de consecución de las mismas.

El plan incluye acciones muy generales cuyos responsables son en su mayoría el Consejo de Gobierno y el Equipo de Gobierno de la Universidad de Córdoba.

Se recomienda incluir acciones numeradas por importancia, redactadas de forma específica (que pueda entenderse el beneficio que se va a obtener con la acción en la mejora de la implantación del Título). Se recomienda agrupar las acciones en función del contenido de las mismas, por ejemplo, podrían agruparse las acciones destinadas a mejorar las encuestas y por tanto las debilidades: Baja participación en las encuestas de los diferentes procedimientos del sistema de garantía de calidad (P-2; P-4; y P-8) y no disponibilidad de encuestas del profesorado en algunas

asignaturas.

De igual forma, sería recomendable agrupar las acciones destinadas a mejorar el SGIC, su funcionamiento y repercusiones sobre el proceso de implantación como son: El Sistema de Garantía no se percibe como elemento fundamental en el desarrollo del Grado de Medicina de la UCO; los análisis y propuestas de mejora que emanan de la UGCTM se diluyen tras su traslado a las distintas instancias a las que se dirigen y, además, en pocas ocasiones se recibe retroalimentación en la UGCTM; la obligada confidencialidad que debe mantener la UGCTM con muchos de los datos con los que trabaja supone una limitación para trasladar algunos de los déficits que detecta.

Por último se recomienda incluir agrupadas aquellas acciones destinadas a mejorar la docencia y las tasas de los estudiantes: el traslado del alumnado entre las aulas del edificio central y del Hospital Universitario supone un inconveniente para el desarrollo de las actividades docentes en los horarios previstos; las asignaturas Farmacología Humana (3o curso) y Pediatría (4o curso) presentan tasas de rendimiento por debajo del 75%, que en relación a los datos de este parámetro en el resto de asignaturas del grado de Medicina son bajas. En el caso de Farmacología Humana, también el curso 2012-2013 se produjo este hecho (tasa rendimiento= 70,78%).

RECOMENDACIONES DE ESPECIAL SEGUIMIENTO

Establecer un plan de mejora sistemático y jerarquizado para el Título de Grado de Medicina, teniendo en cuenta todas las debilidades detectadas y los análisis de los datos obtenidos hasta el momento en el proceso de implantación.

RECOMENDACIONES

Se recomienda incluir acciones de mejora agrupadas en función del objetivo, numeradas y ordenadas en función de su prioridad.

CONCLUSIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO

El objetivo de este Informe de seguimiento es fundamentalmente, favorecer la mejora de la calidad en los procesos de implantación de los títulos de Grado y Máster. Para conseguir este objetivo, la universidad en un importante ejercicio de reflexión y autocrítica, elabora los autoinformes. Estos documentos son la herramienta fundamental en la valoración del proceso de implantación, sus fortalezas, debilidades y posibles propuestas para mejorar e incluso solventar situaciones problemáticas. Todo ello con el fin último de la mejora en los procesos de enseñanza - aprendizaje y la búsqueda de la excelencia académica.

El autoinforme correspondiente al Título de Grado en Medicina (Universidad de Córdoba) sobre el curso 2014-2015 se ha realizado siguiendo los criterios de seguimiento de la DEVA, incluyendo la información necesaria para establecer una valoración general del proceso de implantación. La implantación del título se está llevando a cabo conforme a los objetivos establecidos en la Memoria de Verificación. En el proceso de seguimiento del Título se están incorporando adecuadamente las recomendaciones de los informes de seguimiento. Se espera que en futuros autoinformes se hayan llevado a cabo las mejoras propuestas y se atiende de forma satisfactoria las deficiencias indicadas en el presente informe.

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales. Cualquier alegación al presente informe deberá incluirse en el autoinforme de seguimiento correspondiente al curso próximo.

En Córdoba, a 13 de noviembre de 2015

La Comisión de seguimiento de Ciencias de la Salud